EDICTO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del Recurso de Casación que se le sigue a **MARCO AURELIO MEJÍA,** sindicado por el delito **CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO,** en la modalidad de **(BLANQUEO DE CAPITALES Y CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA)**, en la modalidad de **POSESIÓN AGRAVADA DE DROGAS**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

"REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Conforme lo dispuesto en el artículo (2439) del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recursos de Casación dentro del proceso seguido a **Marco Aurelio Mejía,** procesado por el delito Contra El Orden Económico y Contra la Seguriad Colectiva, en la modalidad de Posesión Agravada de drogas, hecho cometido en perjuicio de la sociedad y se fija en lista, por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) EIVIA VERGARA ATENCIO
SECRETARIA JUDICIAL IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **CINCUENTA Y UNO (51)** en lugar visible de este Despacho, hoy once (11) de abril de dos mil veinticinco (2025), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

Elvia Vergara

Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial IV

Entrada No. 18-2025 C

bdb